



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La localidad de Luis Beltrán cumple su 110 aniversario el 30 de noviembre del corriente año. Situada en el Departamento de Avellaneda de nuestra provincia, pertenece a la zona de valle medio del río negro, dentro de la Isla Choele Choel.

Su historia, no por conocida, deja de brindar una riqueza singular. En el año 1902 se instalaron en la zona colonos galeses provenientes de Chubut. Esta acción colonizadora fue promovida por el entonces gobernador del Territorio Nacional de Río Negro, Eugenio Tello, quien, con el apoyo del Gobierno Nacional, impulsó el poblamiento de las tierras de Luis Beltrán, a las que veía con un gran potencial. Los colonos galeses avanzaron en el mejoramiento en el sistema de riego para cumplir con el objetivo de poner en producción las tierras y comenzaron su organización institucional para incorporarse a los territorios nacionales. Es así que, el 30 de noviembre de 1911 el presidente Roque Sáenz Peña firmó un decreto por el cual se aprobó el trazado de manzanas y la división en solares de la chacra que llevaría por nombre "Luis Beltrán".

El fuerte apego a la tierra que tuvo la comunidad desde sus orígenes galeses ha calado hondo en el espíritu local, tanto para sortear obstáculos como para enorgullecerse de sus logros a los que no son ajenos el arte y la cultura. Con una población actual en torno a los 9.000 habitantes, Luis Beltrán cuenta con un museo municipal, la biblioteca popular, el centro municipal de arte y grupos de teatro, como también de escritores, músicos y artistas con reconocimiento nacional e internacional.

Con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de Luis Beltrán, el reconocido dibujante, muralista y escritor rionegrino, Chelo Candia, un reconocido dibujante, escritor y muralista, desarrolló un mural que, en homenaje a los tomeros, propone un recorrido por la historia de la localidad.

Un mural es una representación de una imagen, normalmente en la pared o en un muro. Durante siglos los murales se encontraban en las iglesias, aunque existen evidencias, que en la prehistoria los hombres dibujaban sobre piedras todo tipo de imágenes, normalmente relacionadas con la vida cotidiana. A pesar de la larga tradición en la historia del arte, el muralismo en la actualidad se manifiesta básicamente en el espacio urbano permitiendo narrar con imágenes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En este conjunto en particular, expresa aspectos identitarios de la comunidad beltranense. En este Mural Aniversario cada imagen de la vida pasada y actual de nuestro pueblo, Luis Beltrán, es una invitación a contar lo que atesora la memoria de cada habitante y entrelazarlo, en el relato compartido, así construimos pertenencia.

Sin dudas, una iniciativa como la mencionada merece destacarse y ser apoyada como representación genuina del patrimonio cultural beltranense y rionegrino.

Por ello;

Autoría: Mónica Esther Silva; José María Apud.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés artístico, cultural y social, el mural desarrollado por el reconocido dibujante, muralista y escritor rionegrino, Chelo Candia que reseña la historia de Luis Beltrán con motivo de la celebración de su 110° aniversario el 30 de noviembre de 2021.

Artículo 2°.- De forma.